



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Señor

**ALAN ELIU FIGUEROA APESTEGUI**

Secretario Técnico

**Consejo Nacional de Residencia Médico - CONAREME**

Av. Paseo de la República N° 6236 Of. 101 Miraflores

Presente.-

Asunto : Atención de Requerimiento de Información

Referencia : a) Oficio N° 064-2024-JURADO DE ADMISION  
b) Nota Informativa N° D000272-2024-OGGRH-OARH-EIE-MINSA  
c) Nota Informativa N° D000245-2024-PAD-MINSA  
**Expediente N° 2024-0125494**

Me dirijo a usted, en relación al documento de la referencia, mediante el cual, el Equipo de Trabajo Administrativo del Jurado de Admisión del Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico 2024 a su cargo, remitió la relación de postulantes registrados al Concurso Nacional de Residencia Médico 2024, a efectos que se realice el cotejo de aquellos médicos cirujanos que en condición de postulantes (modalidad libre y cautiva) cumplan con el marco legal de la postulación institucional del Concurso Nacional.

Al respecto, a través del documento de la referencia b), el Equipo de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de esta Oficina General, trasladó a la Secretaría Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario, la lista nominal de postulantes al Residencia Médico, con la finalidad de que realice la verificación en el aplicativo de registro de sanciones, de los profesionales que se encuentran inscritos en dicha postulación.

En relación a ello, el Secretario Técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario, señala que, de la consulta masiva realizada en el RNSSC<sup>1</sup>, se detectó que los siguientes postulantes registran la siguiente información:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INFORMACIÓN REGISTRADA
1	Pablo Francisco Gómez Huapaya	con Sanción de Inhabilitación desde 01/10/2022 al 30/09/2027, según la Resolución de Comandía General de la Marina N°469-2022-COMGEMAR
2	Juan Carlos Rojas Tirado	Con Sanción de Destitución desde 09/06/2021 al 08/06/2026, según la Resolución N°462-2022-GRPA-ESSALUD-2021

En ese sentido, adjunto al presente, se servirá encontrar el reporte de la consulta masiva realizada en la precitada plataforma, así como el registro y la resolución de sanción de ambos postulantes, para los fines que estime pertinente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

LUIS ALBERTO TELLO VERASTEGUI  
DIRECTOR GENERAL  
OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS  
MINISTERIO DE SALUD  
LATV/AHCS/rmc/capv/mmt

<sup>1</sup> Plataforma de Registro Nacional de Sanciones de Servidores Civiles - RNSSC

